

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN  
PROVISIONAL DE CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO  
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Visto el expediente instruido para la contratación del servicio de recogida integral de residuos peligrosos (RP) y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) generados por la Universidad de Cádiz (expte. S-23/09), en el que el Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio propone la clasificación de las ofertas y la adjudicación provisional del procedimiento,

Y de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

**HE RESUELTO,**

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el mismo:

- 1ª. EMURSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.
- 2ª FCC ÁMBITO, S.A.
- 3ª ECONATURA. ECOGESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.

SEGUNDO.- Adjudicar PROVISIONALMENTE el expediente de referencia a la empresa EMURSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L., por los precios unitarios según detalle que se indica en el Anexo a la presente resolución.

Según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, la empresa provisionalmente adjudicataria dispone de quince días hábiles a contar desde la publicación de esta resolución en el perfil del contratante para presentar la documentación requerida por esta Universidad, así como para constituir la garantía requerida en estos documentos, en los términos del artículo 83 de la citada Ley.


Transcurrido este plazo sin que la empresa facilite la citada documentación ni presente la garantía requerida, se le tendrá por desistido en su petición, pudiendo esta Universidad proceder a adjudicar provisionalmente el contrato al siguiente licitador mejor valorado, siempre que éste preste su conformidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 135.5 de la citada Ley.

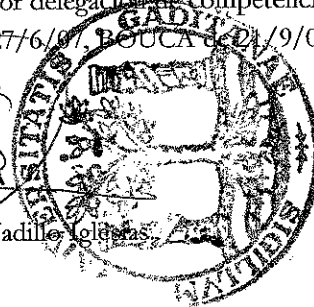
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13a) en relación con el 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por transcurso de un mes desde su interposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1.999.

Cádiz, a 01 de febrero de 2010

EL RECTOR, por delegación de competencia  
(Resolución de 27/6/07, BOUCA de 21/9/07)  
EL GERENTE.

  
Fdo.: Antonio Vadillo Iglesias



**PRECIO UNITARIO RESIDUOS (por Kg)**

RESIDUO	CÓD. LER	PRECIO NETO	PRECIO CON IVA (7%)
Aceite Mineral	130205	0 €	0 €
Disolvente halogenado	140602	0,850 €	0,910 €
Disolvente no halogenado	140603	0,160 €	0,170 €
Envases de Papel y Cartón	150110	0,500 €	0,530 €
Envases Metálicos contaminados	150110	0,150 €	0,160 €
Envases Plásticos Contaminados	150110	0,351 €	0,375 €
Envases de Vidrio	150110	0,250 €	0,267 €
Pilas alcalinas y salinas	160604	0,200 €	0,210 €
Pilas botón	160603	10,500 €	11,230 €
Residuos de Laboratorio	160506	2,100 €	2,250 €
Soluciones ácidas	60206	0,140 €	0,149 €
Soluciones básicas	60205	0,098 €	0,105 €
Soluciones de revelado	90101	0,140 €	0,150 €
Medicamentos caducados	180108	1,650 €	1,765 €
Toner fuera de uso	80317	0,920 €	0,980 €
Fluorescentes	160214	650 €	695,5 €
Material contaminado con HC's	150202	0,330 €	0,350 €
Aguas de lavado	160709	0,100 €	0,107 €
Lodos de pintura	80111	0,250 €	0,267 €
Restos de Pintura sólida	80111	0,290 €	0,310 €
Carbón Activo	61399	0,176 €	0,188 €
Baterías Ni/Cd	160602	0,310 €	0,330 €
Baterías de Pb	160601	0 €	0 €
Amianto	170601	0,165 €	0,176 €
Silicagel	100118	0,115 €	0,123 €
Mercurio líquido	200121	2,600 €	2,780 €
RAEE	160214	0,400 €	0,428 €
RAEE asimilable a Chatarra	160214	0,025 €	0,027 €
Aguas con Tensoactivos	70608	0,130 €	0,139 €

Servicio de Recogida Integral de Residuos Peligrosos (RP) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

(RAEE) generados por la UCA.



**emursad**  
**Emursad Servicios Industriales S.L.**  
 Pol. Ind. Ciudad del Transporte, parcela 31, nave 19 y 21, c/ Marevilla • 11591 Jerez de la Fra.  
 C/Melaveles (19 y 21)  
 11591 Jerez de la Frontera

Pol. Ind. Ciudad del Transporte, parcela 31, nave 19 y 21, c/ Marevilla • 11591 Jerez de la Fra.  
 Tfno.: 956 353 235 • Fax: 956 144 878 • 24 horas: 667 473 838  
 www.emursadonline.com • servicios@emursadonline.com

**PRECIO UNITARIO TRANSPORTE (por porte)**

TRANSPORTE	PRECIO NETO	PRECIO CON IVA (16%)
CADIZ Transporte 4Tn ó 5 pallet	110 €	127,60 €
CADIZ Transporte 2.7n ó 4 pallet	90 €	104,4 €
PUERTO REAL Transporte 8 Tn ó 10 Pallet	280 €	324 €
ALGECIRAS Transporte 8 Tn ó 10 Pallet	350 €	406 €
Alquiler cuba de 12 m3 con tapa y candado	0 €	0 €

**PRECIO UNITARIO INMOVILIZADO (por unidad)**

EMBALAJE/CONTENEDOR	PRECIO NETO	PRECIO CON IVA (16%)
Alquiler cubetos de retención 1.5X1.5x0.4	0 €	0 €
Alquiler cubetos para baterías	0 €	0 €
Sacas Big- Bag 1 m3 capacidad	17 €	19,72 €
Bidón Boca ancha 200L apertura ballesta	20 €	23,2 €
GRG 1 m3 capacidad	70 €	81,2 €

**PRECIO PERSONAL (por hora)**

EMBALAJE/CONTENEDOR	PRECIO NETO	PRECIO CON IVA (16%)
Hora de peón para la adecuación de los residuos	35 €	40,6 €

emursa  
 Emursa Servicios Industriales S.L.  
 Pol. Ind. Ciudad del Transporte, Manzana 31, nave 19 y 21, cf Maireide • 11591 Jerez de la Fra.  
 C.I.F. B-11477496  
 CÁDIZ (España) T. 956 473 833  
 E: info@emursa.es

25 de enero de 2010



Servicio de Recogida Integral de Residuos Peligrosos (RP) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados por la UCA.

EXP. S-23/09

Pol. Ind. Ciudad del Transporte, manzana 31, nave 19 y 21, cf Maireide • 11591 Jerez de la Fra.  
 Tfno.: 956 473 238 • Fax: 956 144 878 • 24 horas: 667 473-833  
 www.emursaonline.com • servicios@emursaonline.com

Sección inscrita en el Registro de Cooperación de la Delegación Provincial de Cadiz, el Folio 1.473, Asiento nº 1, Clave CA-56CA-1874, T.46 R.11.450.319